

En el período ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) en su novena legislatura en diciembre, la ministra de Finanzas y Precios, **Meisi Bolaños Weiss**, comentaba la importancia del **pago de los tributos** para el presupuesto estatal, el cual financia mayormente programas sociales y asistencia a personas en situación de vulnerabilidad.



No obstante, reconoció que no siempre se cumple con lo establecido en el sistema tributario y que es necesario un mayor control para así cumplir dos objetivos fundamentales: aumentar los ingresos al presupuesto y reducir el déficit fiscal. Por lo tanto, “se requiere de una transformación urgente en los sistemas de control en el cumplimiento tributario que, junto con medidas regulatorias para captar mayores ingresos, genere un crecimiento en la recaudación”.

En ese sentido, **anunció** una serie de medidas **para avanzar en la disciplina tributaria. Entre ellas se encuentran** definir valores mínimos de ingresos para el cálculo de los tributos (impuestos sobre ventas e ingresos personales) que potencien la recaudación, el control y reduzcan la subdeclaración; modificar la base imponible del impuesto sobre las ventas y servicios de las mipymes, estableciendo que se aplique un total de ventas; reconocer la tasa del mercado cambiario en las operaciones de importación; actualizar los valores referenciales de viviendas y vehículos para el cálculo de los impuestos asociados a compraventa y donaciones de esos bienes, entre otros.

¿Por qué medidas para el control tributario?

Última actualización: Viernes, 20 Enero 2023 17:08

Visto: 280

En una Mesa Redonda **explicó** posteriormente que para el 2023 se propone una reducción del déficit fiscal, con una disminución de poco más de 7 mil millones de pesos, de un año que tiene un déficit planificado de 68 128 millones de pesos. La cifra no es la óptima, comentó, y estará derivada de un crecimiento de los aportes al presupuesto y el uso racional del gasto presupuestario.

Vladimir Regueiro, viceministro primero del MFP, anunció que se prevé el 53% de los ingresos sean por la vía de los tributos, para así recuperar este espacio como fuente fundamental de los ingresos presupuestarios.

El funcionario destacó que las nuevas medidas tributarias potenciarán que aporten más quienes más ingresos tengan, es decir, se tomará en cuenta la capacidad económica de cada cual. Además, serán para todos los sectores de la economía. Por ejemplo, crece un 10% el aporte mediante tributos del sector estatal. “Aunque todavía las empresas deben dinamizarse más y tener otra gestión, hemos evaluado sus resultados y existe la capacidad para realizar una contribución adicional al presupuesto”, destacó.

Aunque el mayor pago de tributos y contribución al presupuesto lo hace la empresa estatal socialista, a cargo de sectores claves de la economía, también se valora que el sector privado contribuya como es debido para posibilitar mejores ingresos para el país.

“Ciertamente en el primer año de experiencia de las Mipymes estas no debían pagar el impuesto del 10% sobre la comercialización mayorista, a diferencia de las cooperativas y los trabajadores por cuenta propia. No obstante, hemos evaluado que, a los niveles de precios en que se están realizando esas comercializaciones, resulta aplicable el 10%”, comentó Regueiro.

No obstante, los nuevos actores económicos que tenían ese beneficio o que realizaron la solicitud de creación antes de diciembre se mantendrán con este. Solo será para las aprobadas a partir de este 2023.

Sobre la medida, el viceministro primero destacó que “no se trata de recaudar más a ultranza, porque aun cuando los ingresos sean tan necesarios, no pueden tener un efecto de confiscación de la riqueza que se genera”.

Además, los tributos serán de importancia para los presupuestos y el desarrollo locales. Al respecto, la viceministra de Finanzas y Precios Maritza Cruz García, dijo que mejores ingresos, acompañados por el incremento de las transformaciones

¿Por qué medidas para el control tributario?

Última actualización: Viernes, 20 Enero 2023 17:08

Visto: 280

productivas, la producción de alimentos, las ofertas, y una buena gestión, lograría que cada municipio gane autonomía y se pueda respaldar el gasto social.

La aplicación de las medidas relacionadas a los tributos se anunciará por el ministerio de Finanzas y Precios junto con los detalles necesarios.

Información de CUBAHORA
